



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

Departamento de Servicios Escolares

CRONOGRAMA PARA GESTIONES ESCOLARES REFERENTES A: EXÁMENES EXTRAORDINARIOS, ESPECIALES, INSCRIPCIONES Y BECAS (FECHA DE PUBLICACIÓN 23 DE OCTUBRE DE 2009)

ACTIVIDAD	PERIODO/FECHA LIMITE	ÁREA DE GESTIÓN
Solicitar recursamiento de asignaturas para el semestre Marzo - Julio 2010.	Del 4 al 29 de Enero	Jefatura de Carreras
Solicitar programación de exámenes extraordinarios de asignaturas adeudadas de semestres anteriores al que se está inscrito y entregar recibo de pago para aplicar del 22 al 26 de Febrero (1er. Periodo)	Del 10 al 18 de Febrero	Departamento de Servicios Escolares
Entregar recibos de pago para aplicar exámenes extraordinarios de asignaturas cursadas en el semestre Octubre-Febrero (del 22 al 26 de febrero. 1er. Periodo)	Del 10 al 18 de febrero (independientemente del día programado para la aplicación del examen)	Departamento de Servicios Escolares
Entregar recibos de pago para aplicar exámenes extraordinarios de asignaturas cursadas en el semestre Octubre-Febrero 09-10 (del 12 al 19 de Marzo 2°. Periodo)	Del 10 de Enero al 8 de Marzo	Departamento de Servicios Escolares
Solicitar programación de exámenes extraordinarios de asignaturas adeudadas de semestres anteriores al concluido en febrero y entregar recibo de pago para aplicar del 12 al 19 de Marzo (2° período).	Del 8 de Febrero al 8 de Marzo	Departamento de Servicios Escolares
Solicitar por escrito programación de exámenes especiales y entregar recibo de pago correspondiente para la aplicación del 06 de Abril.	Del 1 al 26 de Marzo	Departamento de Servicios Escolares
Inscripción al semestre Marzo - Julio 2010. Se debe hacer efectiva la inscripción tanto de pago como de entrega de documentos(recibo de pago, formato de inscripción /reinscripción, hoja de no adeudo)	Del 22 al 26 de Febrero	Departamento de Servicios Escolares
Entregar solicitud de beca con la documentación probatoria correspondiente	Del 4 de enero al 26 de Febrero	Departamento de Servicios Escolares



UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN

Departamento de Servicios Escolares

CONSIDERACIONES

- El alumno tendrá derecho a solicitar la aplicación de hasta cuatro exámenes extraordinarios de la siguiente manera:
Después de cursar la materia deberá solicitar dos oportunidades.
Después de recurrar la materia deberá solicitar las otras dos oportunidades.
En caso de no solicitar la aplicación, el alumno habrá agotado este derecho.
- El alumno podrá presentar un examen extraordinario, sólo si ha pagado su inscripción al examen y entregado su recibo de pago en los períodos establecidos por el Departamento de Servicios Escolares.
- **La entrega del recibo de pago** de un examen al departamento de servicios escolares **implica el registro en actas**. De no presentarse a aplicar el examen solicitado, en la hora, fecha y lugar establecidos en el calendario oficial, se registra un NP (0.0) y se considera una oportunidad de acreditación agotada.
- Al realizar el **pago de exámenes de manera extemporánea**, el **derecho** de aplicación queda **cancelado** y el monto depositado no se hará válido para otro examen o concepto, ni se reembolsará, aplicará la misma situación al **realizar pago de exámenes a los que no se tenga derecho**, por ejemplo: por no cubrir el porcentaje de asistencia mínimo, por número de materias reprobadas.
- En caso de realizar el pago de un examen y no hacer entrega del recibo al Departamento de Servicios Escolares; el alumno puede utilizar ese pago para otro examen. Pero sólo podrá hacerse válido durante el año fiscal en que se realiza el pago.

ATENTAMENTE
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS ESCOLARES